



RESOLUCION N° 041 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAR 2015

Expediente N° SO-19.060/15.-

VISTO:

El pedido realizado por el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita el pago de gastos de traslado y viático para la Prof. Marcela Tejerina, quien dará clases de tutoría para el recuperatorio de los Módulos Cultura y Currículum y Educación y Política, de la Licenciatura en Ciencias de Educación que se dicta en la Sede Orán, el día 14 de marzo de 2015.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado Tartagal-Orán-Tartagal y un (1) día de viático, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

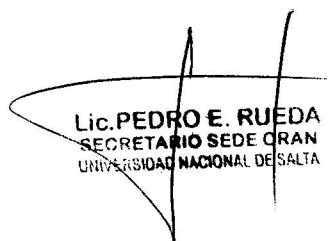
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica de gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Tartagal y un (1) día de viático, a la Prof. Marcela Tejerina, quien dará clases de tutoría para el recuperatorio de los Módulos Cultura y Currículum y Educación y Política, de la Licenciatura en Ciencias de Educación que se dicta en la Sede Orán, el día 14 de marzo de 2015.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHÓROLQUE DE DURÁN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA